



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nro. **0316**

(**09 DIC 2008**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

- Que mediante Resolución Nro. 0859 de diciembre 9 de 2008 , a la doctora GINNA MUÑOZ QUIJANO, Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación, se le autoriza salir de comisión oficial , a la ciudades de Bogotá, Barranquilla, con el fin de atender asuntos propios de su cargo durante los días del 10 al 13 de diciembre del 2008.
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

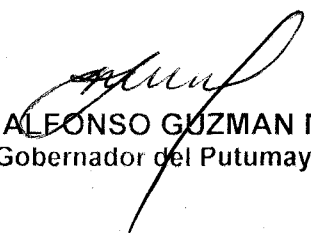
ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Ingeniero ANDRES MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.739.867 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION , como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la comisión de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **09 DIC 2008**


FELIPE ALEONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo


Andelley.